

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6667** *EDIFICACIONES LOMETI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rabii El Aiachi, contra las empresas ejecutadas Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada, y Gestión Agesul, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 21-03-2012, decreto por el que declara a la empresa ejecutada Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 525,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017668-1